



XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Lima, Perú, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 1999.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ,

EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO BELLINA ACEVEDO

Señor Presidente
Señores Representantes
Señoras y Señores

El Señor Vice Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó esta mañana la satisfacción del Gobierno del Perú de ser sede de la XVI Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. El ofrecimiento del Perú de acoger la reunión de fin de siglo de OPANAL es un gesto simbólico del indeclinable compromiso del Perú con la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco.

La perseverante vocación de paz del Perú, muestra resultados prácticos. El Perú está dejando atrás conflictos atávicos con la conclusión exitosa de dos procesos de negociación ejemplares con países vecinos y hermanos: me refiero al Acuerdo de Paz con el Ecuador de octubre del año pasado y al Acta de Ejecución de las cláusulas pendientes del Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo Complementario con Chile, de noviembre último.

Los acoge también la tierra nativa de Doña Juana de García Robles, esposa de ese gran latinoamericano, premio Nóbel de la Paz 1982, Embajador Emérito de México Alfonso García Robles, inspirador del Tratado de Tlatelolco que es sin duda, un aporte invaluable de América Latina y el Caribe a la paz y la seguridad en la región y, finalmente, a la causa del desarme general y completo. En palabras pronunciadas por el entonces Secretario General de la ONU, U Thant, el 12 de enero de 1967, Tlatelolco fue

"un acontecimiento de significación histórica en el esfuerzo mundial para evitar la proliferación y detener la carrera de las armas nucleares en América Latina".

Esta Conferencia General tiene lugar en una coyuntura singular, caracterizada por los nuevos desafíos e incertidumbres derivadas del ímpetu globalizador y sus contradictorios efectos en el desarrollo de los pueblos, especialmente en el bienestar de las grandes mayorías.

La tecnología nuclear bélica mostró su terrorífico poder en Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945. Desde entonces, el incremento indiscriminado de los arsenales nucleares, junto con la carrera armamentista convencional, fue para las superpotencias el camino elegido para la búsqueda de la seguridad a través de la superioridad de los armamentos. La mayor o menor vulnerabilidad para estos países se medía en función del número de armas atómicas y, en consecuencia, el planeamiento de su defensa se fundaba en la hipótesis de una guerra en la que se emplearía estas armas de destrucción masiva. Los esfuerzos internacionales para limitar o proscribir el armamento atómico no fueron inmediatos, no obstante que la pionera Resolución I (I) de 24 de enero de 1946, adoptada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, encomendó la formulación de propuestas específicas destinadas a "eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas".

Ese clima proliferacionista de hace cinco décadas no es actualmente el mismo, en razón ciertamente de los esfuerzos internacionales realizados desde entonces. Sin embargo, en propiedad, la Humanidad continúa sin estar libre de armas nucleares. Por el contrario, se vienen verificando en otras regiones algunas señales desalentadoras.

Señor Presidente,

Aún hoy debemos deplorar que históricamente el uso del poder de la energía atómica haya sido dirigido principalmente a su aplicación en el ámbito militar. El mundo sería muy diferente si desde su inicio se hubiera orientado a las ciencias biológicas, medicina, agricultura, alimentación, industria y protección del medio ambiente.

Con base en lo que publican medios especializados, los gastos ocasionados por la carrera nuclear en sólo un miembro del Club Nuclear, en el periodo 1940/1996 ascendieron a casi 5.5 trillones de dólares (al valor constante de 1996), lo que representa el 29 por ciento de todo su gasto militar en ese lapso.

Es legítimo entonces que la Humanidad se pregunte en cuánto se incrementaría esa desorbitada suma si se agregaran los gastos de los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares y luego se añadieran los recursos invertidos por los llamados ex-Estados poseedores de armas nucleares, los Estados del umbral atómico y otros que poseen tecnología y material fisionable utilizable en forma dual.

Países en desarrollo, cercanos a varios países de nuestra región en el ranking del desarrollo humano, han gastado cada uno al menos un billón de dólares en el diseño y manufactura de un grupo de misiles nucleares, monto que podría ser cinco veces mayor si se agrega la producción de material fisionable.

En los peores años de la denominada Guerra Fría, la ansiosa posesión de esas armas y la conciente amenaza de su uso avasallaban la alternativa ética de la desnuclearización. felizmente, la lógica de la carrera armamentista global fue cuestionada por los Estados no poseedores de armas nucleares, especialmente por los latinoamericanos.

En nuestra región, este propósito de no proliferación fue siempre sostenido por pacientes esfuerzos diplomáticos desde 1959, en que Costa Rica planteó en la OEA una iniciativa para que se prohibieran las armas nucleares en América Latina. En 1962 Brasil presentó un proyecto de Resolución en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la desnuclearización de América Latina. En 1963, México promovió una declaración, suscrita en un primer momento por Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador y seguidamente por otros 12 países, entre ellos el Perú, para que América Latina fuera reconocida lo más pronto posible como una Zona libre de armas nucleares. Todos estos esfuerzos cristalizaron, el 12 de febrero de 1967, con el establecimiento de la primera Zona densamente habitada del planeta libre de armas nucleares.

En rigor, en esas iniciativas gestadas en plena Guerra Fría reside el valor del compromiso precursor de los países de América Latina y el Caribe. Ahora, transcurridos

más de 32 años de aquel régimen jurídico concertado en Tlatelolco, 500 millones de seres humanos podemos comprobar con satisfacción la ausencia total y absoluta de las armas nucleares y una efectiva utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Es lugar común en el OPANAL destacar, con justicia por cierto, que el ejemplo de Tlatelolco ha inspirado la creación de otras zonas desnuclearizadas: en el Pacífico Sur, Rarotonga en 1985, en el Sudeste Asiático, Bangkok en 1995, y en África, Pelindaba en 1996.

En datos concretos, este impulso significa también que, a fines del milenio, en 113 naciones que integran esas 4 zonas, incluyendo Mongolia la ausencia de armas nucleares es una realidad. En una vasta geografía desnuclearizada de más de 63 millones de kilómetros cuadrados de superficie habitan alrededor de mil setecientos millones de seres humanos, vale decir cerca del 30 por ciento de la población mundial actual.

Permítanme aquí reiterar que el Perú apoya activamente la prohibición definitiva de todas las armas de destrucción masiva en nuestra región, y ha propuesto la conformación de una Zona libre de este género de armamento en América Latina y el Caribe. En esta línea trazada por iniciativa del Presidente Alberto Fujimori, en diciembre de 1991 los cinco Presidentes de los países andinos aprobaron la "Declaración de Cartagena sobre renuncia a las armas de destrucción en masa".

El OPANAL, en funciones desde el 18 de octubre de 1968, ha desempeñado por más de tres décadas un papel central, no sólo en la creación de condiciones para que los países llamados a integrar la Zona libre de armas nucleares procedieran a la ratificación y la dispensa necesarias para convertirse en Estados Parte del Tratado (como fue el caso de Argentina, Brasil y Chile en 1994), sino también como foro de comunicación e información entre las Partes contratantes, de conciliación de intereses y, sobre todo, como fuente inagotable y perseverante de gestión diplomática. Estos insumos, y otros productos de la creatividad colectiva, son actualmente muy útiles en el curso del proceso de incorporación plena de Cuba al régimen de Tlatelolco.

Señoras y Señores:

La herramienta institucional del Tratado de Tlatelolco, el OPANAL, ha sido objeto en los últimos años de un saludable proceso de saneamiento económico-financiero, así como de una completa reestructuración administrativa. En razón de ambos, los aspectos laborales, el severo recorte presupuestal y la racionalización del gasto han sido parte sustantiva del proyecto de modernización del Organismo que culminara ahora en Lima, en esta Conferencia General, con la aprobación de nuevas reglas para la gestión financiera del OPANAL.

Debemos admitir que si el proyecto compartido de potenciar el OPANAL tiene una debilidad no es, en absoluto, imputable a un desconocimiento de su valor estratégico sino a su dependencia absoluta para operar de las cuotas de los países Miembros y del pago oportuno de las mismas.

Adicionalmente, consideramos que el presupuesto actual es insuficiente para llevar adelante todas las actividades que demanda la vigorización del Organismo. A falta de mecanismos institucionales para obtener recursos complementarios, esta Conferencia debe examinar la búsqueda imaginativa de nuevas fuentes de recursos para poder ejecutar acciones congruentes con los mandatos del Tratado y, en otra esfera, prever acuerdos de colaboración orientados a la provisión de analistas para articular un OPANAL moderno y, como siempre, a la vanguardia de su misión no proliferacionista.

Esta Conferencia General deberá sentar las bases del porvenir del Organismo, luego del proceso de reflexión iniciado en Viña del Mar en marzo de 1995. Los puntos de vista acerca de la viabilidad futura del Organismo -incluso aquellas percepciones críticas que sugieran acometer como necesario el proceso de enmienda al Tratado- constituirán un conjunto valioso de referencias y parámetros para orientar el fortalecimiento político y la reingeniería funcional del OPANAL.

La importante experiencia acumulada en el desarrollo de nuestra Zona libre de armas nucleares nos permite ahora y en adelante trabajar con visión más amplia y objetiva, desde la perspectiva de consolidar la vigencia del Organismo y su capacidad para vincularse estratégica e institucionalmente con otras Zonas, propósito moderno y práctico

que pondrá a prueba nuestro poder de convocatoria a escala global. Esto entraña, sin duda, una renovada oportunidad política para el OPANAL de continuar afianzando en el próximo siglo su espacio y logros en el campo de la no proliferación nuclear.

Señoras y Señores:

Los años por venir son pues de grandes retos y posibilidades para un OPANAL fortalecido, moderno y potenciado con vista a su nueva trayectoria. Dos o tres años como término para lograr estas metas son, entendemos, razonablemente suficientes.

Estamos persuadidos que el Consejo y sus Miembros, los que continúan como Panamá y Perú y los tres nuevos países hermanos que en esta Conferencia serán elegidos examinarán periódicamente, en la sede del Organismo en la capital mexicana, el avance y los resultados. Su liderazgo, voluntad concertadora, grado de compromiso y responsable participación serán fundamentales.

Los desafíos del Organismo deberán enfrentarse con el mismo idealismo e impulso político que animó el nacimiento del OPANAL en 1967, estimulados por el bien ganado reconocimiento internacional que tiene el Tratado de Tlatelolco. Su naturaleza regional y experiencia son factores poderosos de legitimidad e influencia negociadora, por lo que deberían ser útiles y funcionales a nuestros objetivos.

El Gobierno del Perú hace votos para que las decisiones que se adopten en la Conferencia de Lima den certeza y rumbo preciso al OPANAL del futuro, por la fortaleza de las convicciones América Latina y el Caribe y su compromiso invariable con la paz y la seguridad en su hemisferio y en el mundo.

Muchas gracias.